

¿De cuánto son las multas para quienes se nieguen a vacunar a sus hijos?

08/08/2025



El Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza emitió una resolución para reforzar el cumplimiento del **calendario de vacunación obligatorio**. Los padres que no vacunen a los niños, niñas, adolescentes o personas incapaces bajo su cuidado, podrían ser **denunciados y sancionados con multas que van desde los 84 a los 336 mil pesos**.

*“Mendoza ha sido una de las pioneras en establecer un protocolo a seguir en caso de una negativa a la vacunación. No tenemos una epidemia de negativas a vacunar, sino que se trata de casos aislados o esporádicos, pero la ley nos indica que tenemos que intervenir y para eso se hace esta resolución. **Está repuntando mucho el número de***

inmunizaciones", expresó la titular del Departamento de Inmunizaciones de Mendoza, Iris Aguilar.

Con esta resolución, el Gobierno busca establecer un marco legal y herramientas administrativas para combatir la **minoritaria, pero preocupante, tendencia a rechazar las vacunas**. La medida refuerza el principio de que la salud pública prevalece sobre el interés particular, y busca garantizar la protección de los derechos de los menores a una vida sana.

¿De cuánto son las multas?

La normativa publicada esta mañana en el Boletín Oficial se basa en la **Ley Nacional N° 27.941**, que declara la vacunación como un bien social y obligatorio, y en la **Ley N° 9099 de Contravenciones**, que prevé sanciones para quienes incumplan con la obligación de vacunar.

La resolución establece un seguimiento de aquellos casos donde los padres o tutores responsables se niegan a vacunar a un menor en un establecimiento escolar, centros de salud u otros ámbitos. En el caso de que no cumpla con la vacunación en un plazo de 30 días, se da intervención a los **Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI)**. En caso de no cumplir, se considera una contravención y es un juez quien dictamina la sanción a cumplir.

Según el artículo 119 del Código Contravencional, *"los padres, tutores, curadores o guardadores que omitieren su obligación de que sus hijos o menores a su cargo reciban la vacunación obligatoria, incluidas en el calendario nacional (Ley N° 22.909), serán sancionados con multa desde doscientas (200) U.F. hasta ochocientas (800) U.F. o arresto de cinco (5) días o su equivalente en trabajo comunitario en centros asistenciales u hospitales públicos para menores de edad"*.

En ese sentido, **las multas para los padres o tutores**

infractores podrían oscilar entre los 84 mil pesos y los 336 mil pesos.



“Los efectores de salud (público o privado) y todo agente o funcionario público que tuvieran conocimiento de la vulneración del derecho a la vacunación de menores, deberán comunicar dicha circunstancia a la autoridad administrativa local. El que omitiere dicha comunicación será sancionado con el doble de lo previsto en el párrafo anterior. La reincidencia en la contravención implicará el aumento de la sanción al triple en su mínimo y máximo”, agrega el artículo 119.

Según la resolución publicada esta mañana, la Dirección de Epidemiología, Calidad y Control de Gestión de la provincia será responsable de **registrar todas las denuncias realizadas**. Esta información se utilizará para elaborar estadísticas y, de manera mensual, se informará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se realice un seguimiento de los casos.

*“Desde que se publicó la resolución **hemos recibido amenazas por mail de todo tipo por parte de grupos intolerantes antivacunas**. Está claro que las vacunas salvan vidas y por más que nos amenacen o que generen este tipo de acciones en redes sociales, nuestra misión es proteger a la población y reforzar el mensaje a la comunidad. No se dejen engañar por falsos mensajes, por pseudo relatos científicos, por pseudo informaciones, que lo único que hacen es dañar a la salud de la población”,* agregó Aguilar.

En cuanto al stock de vacunas en Mendoza, la jefa del Departamento de Inmunizaciones destacó que *“la situación en torno a la entrega de vacunas está regularizada y no se registran problemas de stock”*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/de-cuanto-son-las-multas-para-quienes-se-nieguen-a-vacunar-a-sus-hijos/>